



Oficio N° G000 /138/2012/

Dirección Adjunta de Centros de Investigación

8.- Evaluación de la SHCP, SFP y CONACYT a los resultados del CAR 2011.

En cumplimiento a lo dispuesto por la Cláusula Sexta del Convenio de Administración por Resultados (CAR) y con fundamento en la Declaración III, inciso C de dicho instrumento, el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología a través de la Dirección Adjunta de Centros de Investigación emite la evaluación del CAR del CIATEC, A.C. Centro de Innovación Aplicada en Tecnologías Competitivas, CIATEC, correspondiente al ejercicio 2011.

Esta evaluación se considera en apego al Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación (PECITI), en el que se subraya la necesidad de conjuntar esfuerzos entre los centros de investigación, las instituciones de educación superior, la empresa y las entidades federativas y los municipios, para que la investigación e innovación estén presentes en todos los ámbitos del desarrollo nacional. Este informe se realiza tomando en cuenta los resultados del Centro en el periodo 2006-2012, no obstante las conclusiones emitidas para el sexenio, aplican también para el ejercicio 2011.

La Planeación Estratégica de Mediano Plazo hacia 2012 de CIATEC, A.C. Centro de Innovación Aplicada en Tecnologías Competitivas, se encuentra alineada a la política económica de la presente Administración que se plasma en el Plan Nacional de Desarrollo; busca lograr un crecimiento sostenido y la generación de empleos que permitan mejorar la calidad de vida; sin que este crecimiento económico sacrifique los recursos naturales y el medio ambiente; esto toda vez que las actividades del Centro se encuentran directamente ligadas con el Objetivo de Economía Competitiva y Generadora de Empleos y por ende, en los temas prioritarios de: Reducción de la Pobreza, Mejorar la Calidad de Vida y Generación de Ventajas Competitivas.

El CIATEC tiene una actividad de normalización y certificación de sus productos y procesos, como una respuesta directa a los objetivos de creación de la institución y por este conducto contribuye a la protección de la industria, a la exportación de calzado y en general al aseguramiento de la calidad de las empresas, siendo un elemento insustituible en las relaciones comerciales entre clientes y proveedores para regular sus adquisiciones



Durante el periodo 2006-2012, el Sistema Nacional de Investigadores del CIATEC ha permanecido prácticamente constante, por lo que se sugiere establecer una política institucional que le permita incrementar este número.

Entendemos que la falta de competitividad en salarios y prestaciones ante instituciones de educación superior, ha provocado la dificultad para que el CIATEC conserve parte del personal miembros del Sistema Nacional de Investigadores, así como en la falta de estímulos al personal académico.

Se reconoce el trabajo del CIATEC en relación con la industria para lo cual fue creado, desarrollando proyectos de investigación y desarrollo tecnológico en los problemas que aqueja a la industria del cuero y calzado.

En lo que se refiere a proyectos de investigación autorizados, la participación del CIATEC en el periodo 2006-2012 presentó lo siguiente; en CIENCIA BÁSICA se aprobaron 4 proyectos, en FORDECYT 2, en INNOVACIÓN 58 proyectos con un importe de 13.0 millones de pesos y por último en FONDOS MIXTOS presentó proyectos por un importe de 13.0 millones de pesos.

El CIATEC cuenta con 1 programa de posgrado registrado en el Padrón Nacional de Posgrados de Calidad y 28 becarios.

Adicionalmente recomendamos al CIATEC realice un mayor esfuerzo para incrementar el número de investigadores al Sistema Nacional de Investigadores y mejorar los esfuerzos para captar mayores recursos en las Convocatorias en que participe el Centro.

Asumimos los comentarios y recomendaciones del Comité Externo de Evaluación y felicitamos al CIATEC por su excelente desempeño durante el ejercicio 2011.

México, D. F., a 30 de abril de 2012.

Atentamente

Eugenio Cetina Vadillo
Director Adjunto